



LAGUNA BLANCA, 22 ABR. 2015

N° 200 /.- (SECCION "A") VISTOS: La invitación de la Federación de Trabajadores Municipales de Magallanes y Antártica Chilena para participar del Seminario "Servicios de Bienestar y Mutualidades, presentes en el desarrollo Municipal" organizado por la Federación de Trabajadores Municipales de Magallanes y Antártica Chilena, a desarrollarse los días 24 y 25 de abril de 2015 en la comuna de Torres del Payne.

El emails del Director de Administración y Finanzas mediante la cual solicita autorización para la comisión de servicio.

El emails de fecha 21 de abril de 2015 del Sr. Alcalde de la Comuna autorizando la comisión de servicios.

El emails de fecha 21 de abril de 2015 del Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal autorizando a los funcionarios de dichas áreas a participar en el seminario.

Los artículos 73 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

### DECRETO

1.- **AUTORIZASE** en Comisión de Servicios al funcionarios don **JUAN CARLOS GUENCHUR**, don **NICOLAS CONEJEROS**, y don **CLAUDIO PINOCHET**, Funcionarios del Área Educación, para participar del Seminario "Servicios de Bienestar y Mutualidades, presentes en el desarrollo Municipal", a desarrollarse los días 24 y 25 de abril de 2015 en la comuna de Torres del Payne.

2.- **CANCÉLESE** el viático correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIONARIO	FECHAS	%VIATICO	MONTO VIATICO
JUAN CARLOS GUENCHUR	24/04/2015	100%	\$ 41.046.-
	25/04/2015	40%	\$ 16.418.-
			\$ 57.464.-
NICOLAS CONEJEROS	24/04/2015	100%	\$ 41.046.-
	25/04/2015	40%	\$ 16.418.-
			\$ 57.464.-
CLAUDIO PINOCHET	GASTOS A RENDIR		

3.- **IMPUTESE** dichos gastos en las cuentas **21.03.004.003** "Remuneraciones variables" del Presupuesto Educación año 2015.





REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA  
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

4.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



**RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ELEAZAR RICARDO RIFFER RODRIGUEZ**  
ALCALDE  
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / etc  
DISTRIBUCION:

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

